



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 266-2021-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 05 AGO. 2021

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 239-2021-MPCH de fecha 26 de julio de 2021, Carta N° 031-2021-MPCH-SO/JCIDV con Registro N° 2120402 de fecha 02 de agosto de 2021, y proveído de Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones de fecha 03 de agosto de 2021, y;

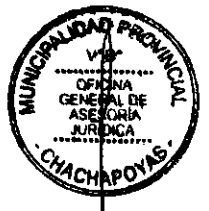
CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, con Resolución Directoral N° 050-2021-TP/PE de fecha 20 de mayo de 2021, se resuelve la Aprobación de la "Guía técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AI), aplicable a la modalidad de intervención 2: por emergencia o desastres naturales, en atención al Decreto de Urgencia N° 028-2021". Aprobar la "Guía técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AI), aplicable a la modalidad de intervención 2: por emergencia o desastres naturales, en atención al Decreto de Urgencia N° 028-2021";

Que, con Carta N° 009-2021-MPCH-SO/JCIDV con Registro N° 2119536 de fecha 21 de julio de 2021, el emitido por el Inspector de la Actividad, Ing. Jeanpierre Carlos Igor Díaz Vásquez, solicita al Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones la conformación del Comité de Recepción de la actividad de intervención inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS Y ENTORNO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPULAR SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", COD. N° 3000000527, precisando que se cumplió con el plazo de ejecución de 26 días hábiles computados desde el 14 de junio de 2021 al 20 de julio de 2021, que se otorgue la conformidad del término de la actividad;

Que, mediante Informe N° 000457-2021-MPCH/GIGI-SGEI con Registro N° 2119536.002 de fecha 23 de julio de 2021, el Sub Gerente de Ejecución de Inversiones solicita al Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones, de acuerdo con la Carta N° 009-2021-MPCH-SO/JCIDV con Registro N° 2119536 de fecha 21 de julio de 2021 emitida por el Inspector de la Actividad, Ing. Jeanpierre Carlos Igor Díaz Vásquez, solicita la conformación del Comité de Recepción de la actividad de intervención inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS Y ENTORNO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPULAR SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", COD. N° 3000000527, indicando





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 266 -2021-MPCH

que, se ha cumplido el plazo de ejecución de 26 días hábiles computados desde el 14 de junio de 2021 al 20 de julio de 2021, y con la propuesta de los integrantes; en tanto corresponde la emisión del acto resolutivo;

Que, con proveído de la Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones de fecha 23 de julio de 2021, se deriva a la Oficina General de Asesoría Jurídica para proyectar acto resolutivo para la conformación del Comité de Recepción de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS Y ENTORNO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPULAR SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS";



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 239-2021-MPCH de fecha 26 de julio de 2021, designó el Comité de Recepción de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS Y ENTORNO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPULAR SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS";



Que, con Carta N° 031-2021-MPCH-SO/JCIDV con Registro N° 2120402 de fecha 02 de agosto de 2021, el emitido por el Inspector de la Actividad, Ing. Jeanpierre Carlos Igor Díaz Vásquez, solicita a la Alcaldía volver a conformar el Comité de Recepción de la actividad de intervención inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS Y ENTORNO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPULAR SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", COD. N° 3000000527, el cambio de integrantes y no perjudicar el procedimiento que se está siguiendo para dar por culminada en su totalidad la Ali, puesto que ya se cumplió el plazo de ejecución de 26 días hábiles computados desde el 14/06/2021 al 20/07/2021 y en la Resolución de Alcaldía N° 239-2021-MPCH han designado al Ing. Geiner Alvarado López, quien ya no labora en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;



Que, mediante proveído de Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones de fecha 03 de agosto de 2021, Carta N° 031-2021-MPCH-SO/JCIDV con Registro N° 2120402 de fecha 02 de agosto de 2021, se solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica reconfigurar el comité adjuntado la propuesta de los integrantes;



Que, a razón del cese de la designación (culminación del vínculo laboral) del Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones Ing. Geiner Alvarado López; corresponde la reconfiguración del Comité de Recepción de la actividad de intervención inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS Y ENTORNO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPULAR SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", COD. N° 3000000527;



En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Resolución de Alcaldía N° 250-2021-MPCH de fecha 30 de julio de 2021, que encarga al señor Víctor Santillán Huamán, Teniente Alcalde, las atribuciones políticas y administrativas inherentes al



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 266 -2021-MPCH

cargo de Alcalde Provincial, desde el día domingo 01 de agosto de 2021 hasta el día miércoles 04 de agosto de 2021; por ausencia del titular en comisión de servicios a la ciudad de Lima, y con las visaciones correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR el Comité de Recepción de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS Y ENTORNO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPULAR SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", Código N° 3000000527, integrado por:

NOMBRES	COLEGIATURA	CARGO	CARGO
Ing. Jhon Perci Salazar Arce	CIP N° 131561	Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones	Presidente
CPC. Jhordan Martin Rojas Torres	CPC N° 028-297	Jefe de la Oficina de Contabilidad	Primer Miembro
Ing. Jeanpierre Carlos Igor Díaz Vásquez	CIP N° 247028	Inspector de la Actividad	Asesor Técnico

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECOMENDAR a los integrantes del Comité de Recepción de la Actividad indicada, el cumplimiento de la Resolución Directoral N° 050-2021-TP/PE de fecha 20 de mayo de 2021 y norma exigible por el programa TRABAJA PERÚ.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del comité designado, Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones y demás dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en el cumplimiento del presente acto resolutivo, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



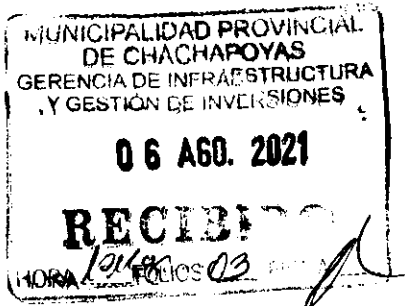
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CHACHAPOYAS
V.B.
VICTOR SANTILLAN HUAMAN
Intendente Alcalde
Encargado del Despacho de Alcaldía

Recibido
06/08/21

Raúl

73768112
10:10 am.

Juan Carlos Rojas Torres



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

Juan Carlos Salazar Arce
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y
GESTIÓN DE INVERSIONES

DNI: 46000020

06/08/21.

10:00. am



ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS Y ENTORNO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPULAR SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS – PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS "

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N° 031-2021-MPCH-SO/JCIDV

A : PROF. VICTOR RAUL CULQUI PUERTA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

DE : ING. JEANPIERRE CARLOS IGOR DIAZ VASQUEZ
SUPERVISOR DE OBRA

ASUNTO : SOLICITO CONFORMACION DEL COMITÉ DE RECEPCION DE LA ACTIVIDAD

REFERENCIA : CARTA N° 009-2021-MPCH-SO/JCIDV
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 239-2021-MPCH

Fecha : Chachapoyas, 02 de Agosto del 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

02 AGO 2021
2420402

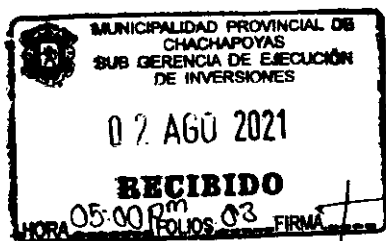
Reg. N°
Folios
Hora 2:34 PM Firma

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo solicitarle volver a **CONFORMAR EL COMITÉ DE RECEPCION** de la actividad de intervención inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS Y ENTORNO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPULAR SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS – PROVINCIA DE CHACHAPOYAS – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" COD. N° 3000000527, puesto que ya se cumplió el plazo de ejecución de 26 días hábiles computados desde el 14/06/2021 al 20/07/2021 y en la Resolución de alcaldía N°239-2021-MPCH han designado al Ing. Geiner Alvarado Lopez quien ya no labora en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, por ese motivo solicito realizar el cambio de integrantes y no perjudicar con el procedimiento que se está siguiendo para dar por culminada en su totalidad la AII.

Sin otro en particular me suscribo de Usted y esperando su pronta atención, reiterándole mi consideración y estima personal.

Atentamente

Dirección: JR. AREQUIPA #258
DNI: 72906719
CEL. (+51) 991 167 606
Correo: jdvasquez555@gmail.com



J. Vasquez
JEANPIERRE CARLOS IGOR DIAZ VASQUEZ
INGENIERO CIVIL
CIP: 247028

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
SUB GERENCIA DE INICIACIÓN
DE INVESTIGACIÓN

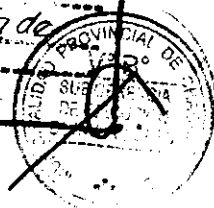
PROVEIDO N°:

Pase *D.G. Asesoría Jurídica*

Por *reconformación de*

comité de actividad

se adjunta propuesta



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

03 AGO. 2021

RECIBIDO

FIRMA: *AP*

FECHA N°: *12* HORA: *59*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

PROVEIDO N°: _____ FECHA: *03/08/2011*

AS: *Dep. de Alcaldía*

PARA: *Se adjunta proyecto de R.R.*





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE INVERSIONES

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

**PROPUESTA PARA RECONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE ACTIVIDAD DE
INTERVENCIÓN INMEDIATA**

Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS Y ENTORNO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPULAR SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"

CÓDIGO: N°3000000527

PROPUESTA:

NOMBRES	COLEGIATURA	CARGO	CARGO
Ing. Salazar Arce Jhon Perci	CIP N° 131561	Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones	Presidente
CPC. Jhordan Martin Rojas Torres	CPC N° 028-297	Sub Gerente de Contabilidad	Primer Miembro
Ing. Jeanpierre Carlos Igor Díaz Vásquez	CIP N° 247028	Inspector de la Actividad	Asesor Técnico



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 239-2021-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 26 JUL. 2021

VISTO:

El Informe N° 000457-2021-MPCH/GIGI-SGEI con Registro N° 2119536.002 de fecha 23 de julio de 2021, y proveído de Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones de fecha 23 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente, proveyendo la adecuada prestación de los servicios públicos locales, como el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción;

Que, con Resolución Directoral N° 050-2021-TP/PE de fecha 20 de mayo de 2021, se resuelve la Aprobación de la "Guía técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a la modalidad de intervención 2: por emergencia o desastres naturales, en atención al Decreto de Urgencia N° 028-2021". Aprobar la "Guía técnica para el desarrollo de las actividades de intervención inmediata (AII), aplicable a la modalidad de intervención 2: por emergencia o desastres naturales, en atención al Decreto de Urgencia N° 028-2021";

Que, con Carta N° 009-2021-MPCH-SO/JCIDV con Registro N° 2119536 de fecha 21 de julio de 2021, el emitido por el Inspector de la Actividad, Ing. Jeanpierre Carlos Igor Díaz Vásquez, solicita al Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones la conformación del Comité de Recepción de la actividad de intervención inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS Y ENTORNO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPULAR SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", COD. N° 3000000527, precisando que se cumplió con el plazo de ejecución de 26 días hábiles computados desde el 14 de junio de 2021 al 20 de julio de 2021, que se otorgue la conformidad del término de la actividad;

Que, mediante Informe N° 000457-2021-MPCH/GIGI-SGEI con Registro N° 2119536.002 de fecha 23 de julio de 2021, el Sub Gerente de Ejecución de Inversiones solicita al Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones, de acuerdo con la Carta N° 009-2021-MPCH-SO/JCIDV con Registro N° 2119536 de fecha 21 de julio de 2021 emitida por el Inspector de la Actividad, Ing. Jeanpierre Carlos Igor Díaz Vásquez, solicita la conformación del Comité de Recepción de la actividad de intervención inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS Y ENTORNO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPULAR SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS-PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS", COD. N° 3000000527, indicando que, se ha cumplido el plazo de ejecución de 26 días hábiles computados desde el 14 de



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 239 -2021-MPCH

junio de 2021 al 20 de julio de 2021, y con la propuesta de los integrantes; en tanto corresponde la emisión del acto resolutivo;

Que, con proveído de la Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones de fecha 23 de julio de 2021, se deriva a la Oficina General de Asesoría Jurídica para proyectar acto resolutivo para la conformación del Comité de Recepción de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS Y ENTORNO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPULAR SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS- PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS";

En uso de las atribuciones que le otorga la Constitución Política del Perú, el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y con las visaciones correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR el Comité de Recepción de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SEÑOR DE LOS MILAGROS Y ENTORNO, UBICADO EN LA URBANIZACIÓN POPULAR SEÑOR DE LOS MILAGROS, EN EL DISTRITO DE CHACHAPOYAS- PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"; integrado por:

NOMBRES	COLEGIATURA	CARGO	CARGO
Ing. Geiner Alvarado López	CIP N° 135102	Gerente de Infraestructura y Gestión de Inversiones	Presidente
CPC. Jhordan Martin Rojas Torres	CPC N° 028-297	Jefe de la Oficina de Contabilidad	Primer Miembro
Ing. Jeanpierre Carlos Igor Díaz Vásquez	CIP N° 247028	Inspector de la Actividad	Asesor Técnico

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECOMENDAR a los integrantes del Comité de Recepción de la Actividad indicada, el cumplimiento de la Resolución Directoral N° 050-2021-TP/PE de fecha 20 de mayo de 2021 y norma exigible por el programa TRABAJA PERÚ.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del comité designado, Gerencia de Infraestructura y Gestión de Inversiones y demás dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en el cumplimiento del presente acto resolutivo, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde